CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,81
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	En aplicación al Manual de Políticas Contables para NICPS código GFIN-M-005 de diciembre de 2023, se actualizaron las políticas de la Entidad de conformidad con las normas recientes, emanadas de la Contaduria General de la Nación y expedidas durante el año 2023, las cuales modificaron el marco normativo para las Entidades del gobierno y el Procedimiento para efectuar el Control Interno al registro contable Código: GFIN-PR-019 y se incluyeron mejoras sugeridas por la Contraloria en auditoria a la vigencia 2022.	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables para NICPS aplicables a la Superintendencia de Sociedades, se actualizó el 28 de diciembre de 2023, esta actualización fué concertada y elaborada con el equipo de trabajo del Grupo de Contabilidad y en grupo primario de noviembre y diciembre, se conversaron las normas nuevas que estaban listas, para ser avaladas por la Direccion Financiera y la Secretaria General y luego ser publicadas.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables y demas lineamientos son aplicados por los funcionarios de las áreas involucradas en el desarrollo del proceso contable, atendiendo los lineamientos que se encuentran en el Manual de Políticas Contables para NICPS aplicables a la Superintendencia de Sociedades.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de políticas contables fue elaborado teniendo en cuenta la naturaleza y las operaciones que se manejan en la Entidad y construido a partir de políticas institucionales con el fin de contribuir con las tareas de apoyo a la misión, las cuales generan transacciones medibles y registros contables, que son analizados y codificados bajo el nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En la elaboración de las Políticas contables se tuvo en cuenta las transacciones de la Entidad, representacion fiel de las informacion financiera con el fin de maximizar las caracteristicas de ser completa, neutral y libre de error, tanto en su descripción como en las cifras.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el marco del Sistema de Gestión Integrado de la Entidad, particularmente en el proceso de Gestión Integral, se encuentra el procedimiento GC-PR-002 del 20 de diciembre de 2020, denominado Procedimiento: Acciones correctivas, preventivas y de mejora, en el que se tiene definido el procedimiento para el seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La oficina de Planeación de la Entidad orienta en la elaboración de los planes de mejoramiento de manera que se de cumplimiento a las directrices establecidas en el procedimiento GC-PR-002 Procedimiento: Acciones Correctivas, Preventivas, de mejora; el cual tiene como objetivo guiar la creación y seguimiento de los planes de mejoramiento garantizando la mejora continua de los procesos.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento semestral al cumplimiento de los planes de mejoramiento, producto de las auditorias internas y al plan de mejoramiento suscrito con la CGR en el 2023.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad cuenta con el Procedimiento G-FIN-PR-018, denominado Procedimiento para el registro contable, el cual se actualizó el 28 de diciembre de 2023, este tiene como objetivo describir el procedimiento que se debe seguir para que se recaude la totalidad de la información que generan las transacciones realizadas por la Entidad hacia la dependencia contable para su registro oportuno.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó con la publicación la actualización del Procedimiento para el Registro Contable en el Sistema de Gestión Integrado en el mes de diciembre de 2023.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La Entidad tienen identificados los documentos contables de las actividades en las cuales participan otras áreas de la entidad y la manera como reportan al área contable.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En el sistema de Gestión Integrado esta documentado el Procedimiento de Registro Contable, en el que se identifican los responsables y las actividades, que se deben realizar, con el fin de contribuir al cumplimiento de la política. Su última versión se publicó en diciembre 28 de 2023.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?		En el Manual de Manejo y Control Administrativo de Recursos Físicos GINF-M-001 se estableció la POLÍTICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, la cual se incorporó en el Manual de Politicas Contables GFIN-M-005 (9,0), que contempla los criterios para el reconocimiento, medición y revelación de hechos económicos respecto de los bienes físicos de la Entidad.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los manuales se encuentran publicados en la Intranet de la Entidad y se ha realizado socialización a través del correo institucional, así como en las dependencias encargadas.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La Entidad cuenta con un aplicativo denominada Sofia en el que los bienes se encuentran individualizados y allí cada servidor público, estudiante o contratista, puede validar su inventario.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Procedimiento para efectuar el Control Interno al registro contable Código: GFIN-PR-019 del 28 de diciembre de 2023, se encuentran las verificaciones y conciliaciones con las demás áreas como: Almacén, Tesorería, Administración de personal y Jurídica las cuales se realizan mensualmente; y Cartera, por los menos dos (2) veces al año, con el fin de comparar la información registrada en la contabilidad y los datos existentes en las diferentes dependencias generadoras de los hechos, verificando la realización de los ajustes contables, resultado de la conciliación.	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento para efectuar el Control Interno al registro contable Código: GFIN-PR-019 del 28 de diciembre de 2023, se encuentra publicado en el SGI y se socializó en el grupo primario del mes de noviembre y diciembre del 2023.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se evidenció en las validaciones de las conciliaciones, que se están realizando de acuerdo con el Procedimiento, para efectuar el control interno al registro contable, atendiendo la periodicidad allí mencionada. Mensualmente se efectuan las conciliaciones de bancos, cartera (multas y contibuciones), cartera de vivienda, propiedad planta y equipo, beneficios a empleados y provisiones (litigios). Se realizan las operaciones reciprocas con la CGN, de acuerdocon lo establecido en el Procedimiento, para efectuar el control interno al registro contable.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Las funciones contables son incompatibles con las funciones de la cadena presupuestal en el aplicativo SIIF. Alli se tienen determinados los diferentes perfiles de acuerdo con las funciones y solo dos funcionarios pueden autorizar registros. Adicionalmente, en el Procedimiento: Registro contable código GFIN-PR-018, se encuentra asociado el funcionario responsable de cada una de las actividades que participan en las operaciones relacionadas con la contabilidad de la Entidad.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la Entidad todos los funcionarios que participan en la cadena presupuestal utilizan el aplicativo SIIF, conocen los procedimientos y guias que periódicamente expide el Coordinador de SIIF y que dan a conocer a través de correo remitido por el Administrador Entidad. Así mismo, les permite realizar las tareas de acuerdo con el perfil asignado, labores que son incompatibles entre si. Por otra parte, se asiste a capacitaciones del SIIF segun el perfil asignado.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la revisión mensual que efectúa el contador de la entidad se realizan validaciones que permiten verificar la traza contable de las transacciones con el fin de determinar su cumplimiento.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Basados en las resoluciones, cartas circulares, circulares externas, instructivos que expide la Contaduría General de la Nación, que regula la forma y las fechas de presentación de información financiera, la Entidad da estricto cumplimiento a las normas vigentes.	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Contadora socializa los cambios en cuanto a nuevos lineamientos o instrucciones que expida la Contaduría General de la Nación, en forma permanente a los funcionarios del grupo de Contabilidad, el último, de diciembre 28 de 2023 se comentó en el grupo primario de noviembre y diciembre de 2023.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	De acuerdo a la normatividad e instrucciones procedentes de la CGN, se adoptan los nuevos cambios y se aplican al proceso financiero y contable de acuerdo a las fechas de los envíos de la vigencia 2023.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La CGN mediante instructivo 002 del 1 diciembre de 2023, impartió las instrucciones a tener en cuenta para el cambio del período contable 2023-2024. De igual forma, el Sistema Integrado de Información Financiera a través de la Circular 035 de 2023, impartió instrucciones a las entidades respecto al cierre 2023 e inicio de la ejecución de la vigencia fiscal 2024. Adicionalmente, la Superintendencia de Sociedades, a través de la Secretaría General expidió la circular Interna 500-011206 del 20 de octubre de 2023, en la que impartió las directrices a las diferentes áreas en relación con el cierre de la vigencia fiscal 2023, se indica el área o dependencia responsable y la fecha límite para el cierre de cada actividad.	0,86	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todas las comunicaciones que llegan de la CGN, de SIIF y la Circular Interna 500-011206 del 20 de octubre de 2023, fueron socializadas a las personas involucradas en el proceso financiero mediante correo electrónico.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Por regla general, se cumple con el procedimiento, a excepcion de las cuentas por pagar que, superando las fechas limites, siguen llegando a la Dirección Financiera, incluso el último día del año, así este no sea hábil, generando el riesgo de que no se pueda obligar por temas de PAC, disponibilidad del SIIF, falta de aprobación de la factura.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Entidad implementó las políticas contables de Inventarios y Propiedad, Planta y Equipo, el Manual de Manejo y Control Administrativo de Recursos Físicos y el Procedimiento GFIN-PR-019 denominado: Procedimiento para efectuar el control interno al registro contable, para este fin.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los manuales se encuentran publicados en el SGI de la Entidad y se ha realizado socialización a través del correo institucional y en las dependencias encargadas. Adicionalmente, un funcionario de almacen como uno de contabilidad verifican los movimientos de almacen y de activos, se registran en contabilidad SIIF, se comparan los saldos y se concilia.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se evidencia la aplicación de los lineamientos en la presentación del Informe Final de Inventarios de Almacén - Vigencia 2023, las conciliaciones de cuentas con otras áreas.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Los lineamientos para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la informacion estan en el procedimiento de Control Interno Contable que se encuentra socializado en la caracterización del proceso de Gestión Financiera y Contable.	1,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los funcionarios que participan en el proceso conocen el procedimiento y antes de cada Comité se envia la información necesaria y se socializa mediante correo electronico a los miembros participantes.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Mediante Comités de Sostenibilidad y de Castigo de Cartera, cuando se requiere depurar cuentas de cuantía significativa.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	En la vigencia 2023, el Comité Técnico de Cartera realizó dos castigos de cartera por concepto de intereses de mora, prescripción, incobrabilidad y sociedades canceladas o personas fallecidas, los cuales se realizaron mediante las Resoluciones radicadas con los números 500-008586 del 30 de junio del 2023 y 500-000577 del 29 de diciembre del 2023.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Sistema de Gestión Integrado - caracterización y documentos del proceso Gestión Financiera y Contable se encuentran los flujogramas, que identifican a los proveedores y receptores de esta información.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Financiera y Contable se definen los proveedores de la información. Así mismo, en el procedimiento: Registro Contable GFIN-PR-018 se identifican los proveedores de la información.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Financiera y Contable se definen los receptores de la información (Clientes) y los documentos que se requieren para el registro de cada operación.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En cuanto a la cartera, ésta se encuentra individualizada por terceros en los aplicativos Stone y SIIF, los activos fijos e inventarios en el aplicativo SOFIA, el cual es manejado por el Grupo de Almacén, reportando de manera mensual sus movimientos y saldo a contabilidad para su respectiva conciliación.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La medición inical de los bienes se realiza en el momento de la entrada al almacén. Los derechos se miden por su valor nominal, en el momento de cargar la Cartera y las obligaciones se miden por su valor real, al momento de registrar la obligación.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El Grupo de Almacén de forma mensual, informa todos los movimientos de los activos que se lleven a cabo en las areas y envía al Grupo de Contabilidad mediante memorando la relación de bajas en el periodo que se presenten, para que sean tenidas en cuenta en la conciliación mensual correpondiente. Igualmente, en el aplicativo SOFIA, los elementos usados que están para bajas son de fácil identificación.		
1.2.1.1.7		SI	La Entidad en el momento de elaborar el Manual de politicas contables, que incluye la identificación de los hechos económicos, tuvo en cuenta el Marco Normativo para entidades de Gobierno de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y las resoluciones que la han modificado.	1,00	
1.2.1.1.8		SI	Para la identificación de los hechos económicos se tiene en cuenta el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que esta plasmado en la Resolución 533 de 2015, sus modificaciones y el Manual de Políticas Contables.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Entidad aplica el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno que esta cargada para cada una, durante la vigencia 2023 se realizaron los cambios que aplicaban a la Superintendencia de Sociedades. De modo que, a medida que va surgiendo nueva normatividad, se va actualizando.	1,00	_
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	De manera permanente el Contador y su equipo de trabajo revisan la página de la CGN, el cual fue actualizando mediante la resolucion 417 de diciembre 06 del 2023. La Oficina de Control Interno, en las revisiones periódicas a las cuentas que utiliza la Entidad y en la validación de los Estados Financieros, verifica que estén de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno vigente.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran a través del proceso de cadena presupuestal en que todas las cuentas deben pasar por el área de contabilidad, estas se obligan en su totalidad y se realiza un registro individual. Adicionalmente, en el aplicativo SIIF, se pueden consultar todas las cuentas a nivel de tercero.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la clasificación de las cuentas, se aplica lo estipulado por la CGN en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran a diario en el aplicativo SIIF Nación, lo cual queda automáticamente en contabilidad por medio de los rubros y usos contables, los cuales están asociados a las respectivas cuentas contables.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Superintedencia de Sociedades se encuentra bajo el Sistema Integrado de Información Financiera. El registro contable cronológico de los hechos económicos, lo genera el sistema automáticamente en forma consecutiva.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	De forma mensual, la Contadora de la Entidad realiza la revisión de las transacciones y verifica el orden cronológico de las mismas. Lo anterior, teniendo en cuenta que el aplicativo SIIF genera automáticamente los consecutivos de los registros incorporados en el sistema.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las obligaciones llegan de presupuesto con todos sus soportes uno por cada tercero, de esa manera circulan por los responsables de la cadena presupuestal terminando en tesoreria, donde los archivan digitalmente.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En el momento de realizar la actividad en la cual el Grupo de Contabilidad participa en la cadena presupuestal, se realiza la verificación de los documentos que vienen como soporte de las cuentas a obligar, adicionalmente los soportes de cartera, los cuales son las ejecutorias y la resolución de contribución.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	En la orden de pago se adjuntan todos los soportes, los cuales se archivan en el grupo de Tesoreria, que es donde termina la cadena presupuestal.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los usuarios del aplicativo SIIF realizan los registros y éste aplicativo genera automáticamente los comprobantes de contabilidad y se registran con comprobantes manuales a fin de mes.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad y el orden cronológico, se generan automáticamente a través del aplicativo SIIF y los manuales, cada fin de mes.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se elaboran automáticamente de acuerdo a las operaciones financieras que realiza la Entidad a través del aplicativo SIIF, a los comprobantes de contabilidad manuales y a las obligaciones, el aplicativo SIIF les asigna un consecutivo internamente.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Todos los registros contables que se realizan a través del aplicativo SIIF. Cada transaccion genera automaticamente su propio registro contable, el cual alimenta inmediatamente los respectivos libros.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad es el producto de los registros que se realizan periódicamente en los comprobantes, del movimiento contable a través del aplicativo SIIF y de la respectiva validación de los soportes en el momento de realizar la obligación, por parte del Grupo de Contabilidad.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Mediante la revisión, cada transacccion genera su propio comprobante automatico y alimenta libros inmeditamente, por lo tanto esto no es necesario.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El aplicativo SIIF tiene un mecanismo mediante el cual no permite guardar comprobantes descuadrados, con errores de codigo de cuenta o de rubro presupuestal, lo que garantiza la completitud de los registros contables.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica a través del aplicativo SIIF y los registros se hacen de manera permanente.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de Contabilidad se encuentran actualizados y los saldos que estos presentan están acordes con los saldos reportados a través del aplicativo CHIP y validados con el reporte de SIIF denominado Saldos y Movimientos correspondientes.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medicion inicial de los hechos económicos se aplican de acuerdo al Marco Normativo para entidades de Gobierno actualizado mediante resolucion 417 de diciembre de 2023.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición contenidos en el marco normativo los conocen los funcionarios que conforman la Dirección Financiera y las demas areas responsables.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Para los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno actualizado mediante resolucion 417 de dic 2023.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se calculan la amortización y el agotamiento, de acuerdo a las normas establecidas por la CGN, implícitas en el Manual de Políticas Contables y el Manual de Manejo y Control Administrativo de Recursos Físicos. La depreciación y el deterioro se calculan a través del aplicativo SOFIA.	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El aplicativo SOFIA realiza la medición individual activo por activo, teniendo en cuenta las normas establecidas por la CGN y lo establecido en el Manual de manejo de activos.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Las revisiones se realizan de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Manejo y Control de Recursos Fisicos y se revisaron de acuerdo a lo allí estipulado.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La Entidad utiliza un estándar de deterioro de acuerdo a la naturaleza de los activos, documentado en el Manual de Manejo y Control Administrativo de Recursos Físicos.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medicion posterior para los elementos de los Estados financieros se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables y en el Manual de Manejo y Control Administrativo de Recursos Físicos.	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior se establecen con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno que aplica a la Entidad. Actualizado mediante Resolución 417 del 6 dic de 2023.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de Políticas contables para NICSP aplicable a la Superintendencia de Sociedades, se identifican los hechos económicos, rubros o cuentas que deben ser objeto de actualización posterior.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior se verifica y se actualiza de acuerdo a la normatividad emitida por la CGN, la cual se encuentra inmersa en la politica establecida para cada activo en su respectivo manual y/o reglamento.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos son actualizados de manera oportuna en la medida que van sucediendo y que son informados al Grupo de Contabilidad. Se realiza revisión a los soportes, validando los registros correspondientes antes del cierre de cada período, de acuerdo con los lineamientos establecidos.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las estimaciones en la Entidad, se refieren al calculo actuarial, provisiones y beneficios a empleados, estos fueron calculados por conocedores de cada tema de acuerdo con las normas vigentes.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los estados financieros fueron elaborados y presentados oportunamente a la CGN. Se transmitieron trimestralmente, a través del aplicativo CHIP, de acuerdo con las directrices emandas por la CGN.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se encuentra documentada la política de divulgación de los Estados Financieros en el numeral 7.16.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los Estados Financieros fueron publicados mensualmente en la Pagina web, atendiendo la politica de divulgación de Estados Financieros.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo a la información suministrada por el Director Financiero, la información financiera es analizada y se tiene en cuenta para tomar diferentes decisiones como: programación de gastos, proyección de ingresos y proyección de provisiones, entre otros.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los Estados Financieros con corte a 31/12/2023, se presentan en juego completo: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio con las respectivas revelaciones.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los saldos de los Estados Financieros se validan con la información que se registra en el reporte de saldos y movimientos a nivel de auxiliar del aplicativo SIIF y con la informacion que reposa en el CHIP antes de enviarlos y de publicarlos.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con el procedimiento de Control interno contable GFIN-PR-019, todos los meses de realizan conciliaciones y verificaciones pertinentes.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En la presentación que se realiza de los Estados Financieros a la alta dirección, se incluyen los Indicadores de Indice de Liquidez, Indice de Endeudamiento, Prueba Ácida.	1,00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se elaboran de acuerdo con las necesidades de la Entidad y del proceso Gestión Financiera y Contable.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se verifican las cifras de los Estados Financieros frente a los saldos reflejados por el aplicatio SIIF. Igualmente esta labor es supervisada y validada por el Director Financiero de la Entidad.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Para la presentación de la información financiera se tiene en cuenta lo establecido en la normatividad. La presentada en la página web cuenta con información financiera clara. Las Revelaciones a los estados financieros, explican ampliamente cada cuenta del balance y su respectiva variacion con respecto al año inmediatamente anterior.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se tuvo en cuenta el marco normativo para la presentación de las revelaciones a los estados financieros. Desde 2020, se da cumplimiento Resolucion No. 193 de dic 2020.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Se aplica la normatividad relacionada con las revelaciones, el contenido es claro y se acompaña la información de índole cualitativa y cuantitativa útil para el usuario. En las revelaciones, por cada cuenta se da la explicación de su origen, su saldo y el cuadro de la respectiva variación.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las revelaciones hacen referencia a las variaciones presentadas entre las vigencias 2022 y 2023, analizando la variación absoluta y porcentual de estas, dando la respectiva explicacion de las diferencias.		
1.2.3.1.15	HAY LUGAR?	SI	En las revelaciones de los estados financieros, se aplicó la metodología y criterios profesionales, apoyados en la información que reportan las areas de la Entidad al grupo de contabilidad.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se valida la consistencia de la información que se presenta a los usuarios finales de la información contable.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	En la vigencia 2023, la Entidad realizó la rendición de cuentas en la cual no se evidencia que se presentaran los Estados Financieros.	0,20	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	Los Estados financieros no se presentaron en la rendición de cuentas.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	Los Estados financieros no se presentaron en la rendición de cuentas.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Guía de Administración de Riesgos Institucionales GC-G-002 define la metodología para el Sistema de Gestión de Riesgos. La Entidad cuenta con un aplicativo denominado Riesgos y Auditoria, en el cual para la vigencia 2023, se identificaron cuatro (4) riesgos para el proceso de Gestión Financiera y Contable; sin embargo, es necesario incluir los riesgos de indole contable contemplados en el documento GFIN-PR-019, denominado Procedimiento para efectuar el control interno al registro contable para poder monitorear la totalidad de los controles de acuerdo con la periodicidad de ejecución.	0,88	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se deja evidencia del monitoreo de los controles a los riesgos que se encuentran en el aplicativo de riesgos y auditoria, los que se han identificado a traves del documento GFIN-PR-019, denominado Procedimiento para efectuar el control interno al registro contable . Se deben evidenciar de manera física, en cada actividad.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Los cuatro (4) riesgos identificados en el aplicativo Riesgos y Auditoría tienen establecida la probabilidad, el impacto y las opciones de manejo.	0,86	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	En el documento GFIN-PR-019, denominado Procedimiento para efectuar el control interno al registro contable, se identifican, se analizan y se da tratamiento. Sin embargo, no se han registrado en el aplicativo de Riesgos y auditoria, la totalidad de los riesgos de indole contable con el fin de dejar trazabilidad del analisis y tratamiento realizado.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La actualización de los riesgos del proceso se realiza de forma anual, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, para el año 2023, la última revisión se realizó en el mes de noviembre.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Si. En el aplicativo Riesgos y Auditoría se establecen cinco (5) controles para los cuatro (4) riesgos, durante la vigencia no se materializaron riesgos de índole contable.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA	PARCIALMENTE	En algunos grupos de trabajo de la Dirección Financiera, se analiza la eficacia de los controles.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que conforman el equipo de trabajo del area financiera, cuenta con el conocimiento, habilidades y competencias requeridas para las actividades que realizan.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Las personas se encuentran capacitadas para realizar las labores del proceso contable, de acuerdo a las funciones del cargo.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realiza la solicitud de capacitación para la planeación anual de capacitación, por cada una de las áreas de la Dirección Financiera.	1,00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?		Se verifica la ejecución, aunque en el plan institucional de capacitación no se incluyen temas de Contabilidad Pública. Sin embargo, se aprovechan las capacitaciones dadas por SIIF Nación.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?		En la ejecución de las tareas, se verifica que se apliquen los conocimientos adquiridos mejorando las competencias y habilidades, mediante la capacitación impartida por SIIF.		
2.1	FORTALEZAS		1.El uso del aplicativo SIIF Nacion, por parte de la Entidad en todas sus operaciones, garantiza la trazabilidad de los registros contables de manera automatica y oportuna. 2.La actualización permanente de los manuales y procedimientos contables, permiten tener información oportuna para ejecutar adecuadamente las funciones en el área contable.		
2.2	DEBILIDADES		1.La no observancia de la fecha limite para el cierre de las actividades contractuales y financieras definida en la Circular Interna 500-011206 del 20 de octubre de 2023, provocó que se presentara un volumen muy alto de cuentas por pagar a fin de año, generando congestión de cuentas en el área financiera, lo cual puede llevar a errores en el pago de las mismas, así como a la generación de reservas inducidas, sin el lleno de los requisitos. 2.Los riesgos definidos en el documento GFIN-PR-019, denominado Procedimiento para efectuar el Control Interno al Registro Contable , no se encuentran consolidados con los riesgos definidos en el aplicativo de Riesgos y Auditoria, para llevar una trazabilidad de los controles a los riesgos que se han identificado en las diferentes actividades del área financiera. 3.Falta de profesionales en Contaduría con conocimientos en SIIF Nación, para cubrir 4 vacantes en el grupo de Contabilidad.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	Q1	1.La opinión sin salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Superintendencia de Sociedades a 31 de diciembre de 2022, emitida por la CGR, como resultado de la auditoría realizada en el año 2023, llevó al fenecimiento de la cuenta. 2.La depuración de la cuenta número 2407200001 denominada Recaudos por clasificar, disminuyó en \$18.332.444.52; durante la vigencia 2023, lo que constituye una disminución del 38% con relación a la vigencia 2022, teniendo en cuenta que, a 31 de diciembre de 2022, el saldo fue de \$48.178.811.52 y a corte 31 de diciembre de 2023, se registró un saldo de \$29.846.367.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se sugiere: 1.Revisar los riesgos y los controles definidos en el mapa de riesgos y analizar los riesgos de índole contable, de acuerdo a los identificados en el documento GFIN-PR-019, denominado Procedimiento para efectuar el Control Interno al registro contable, para ser incluidos en el aplicativo de Riesgos y Auditoria.2. Dar estricto cumplimiento a las directrices que se dan en la Circular interna referente al cierre de la vigencia fiscal, para evitar la congestión en el pago de las cuentas por pagar presentadas fuera de término a fin de año. Cubrir las vacantes que se presentaron durante la vigencia 2023 en los grupos que conforman el área financiera, con personal idóneo. 3.Dar continuidad a las actividades de depuración y saneamiento contable, esfuerzos que le permitirán a la Entidad continuar asegurando la integridad y confiabilidad de la información financiera.		